



DECRETO AL	CALDICIO Nº 183	32
AUTORIZA LIC	ITACION QUE INDICA	٩.
REQUINOA.	2015	

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Memo N° 442 de fecha 01.07.2015 de Jefe de Departamento donde solicita iniciar proceso de Licitación Pública por Productos Farmacéuticos (medicamentos) correspondiente al mes de julio de 2015. Por lo señalado solicita autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio Nº 3174 de fecha 15.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación Pública por Productos Farmacéuticos (medicamentos) correspondiente al mes de julio de 2015. Por lo señalado solicita autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA. A VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GWB/MMA/mma.

DISTRIBUCIÓN :

Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

ANTONIO SILVA VARGAS